



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

CEDOC

AGOSTO 2021 | AÑO 3 NÚMERO 8

BOLETÍN MENSUAL

Dirección Ejecutiva de Igualdad Sustantiva
Dirección de Capacitación, Investigación y Documentación

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Década de acción 2020-2030

ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres

ODS 7 Energía asequible y no contaminante

De forma puntual el ODS 15 busca proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica. Por su parte, el ODS 7 se propone garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todas y todos.

De acuerdo con la entidad de Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, ONU Mujeres, son ellas quienes en situación de pobreza y viviendo en zonas rurales, suelen depender de los bosques para conseguir combustible, forraje y alimentos. Además, la falta de fuentes de energías modernas tiene otras consecuencias para las mujeres y las niñas quienes a menudo son las encargadas de administrar la energía en los hogares.

Específicamente en la Ciudad de México, según datos de la Secretaría del Medio Ambiente, los ecosistemas están compuestos por bosques de pino, encinos, pastizales, matorrales, vegetación, vegetación acuática y urbana, y zonas agrícolas. Estos se concentran en alcaldías como Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco. Sin embargo, la urbanización ha alcanzado significativamente los territorios del suelo de conservación ecológica. Actualmente, el programa Altepétl es una estrategia de gobierno que busca conservar, proteger, restaurar y mantener los ecosistemas y agrosistemas del suelo de conservación, mediante el fomento de acciones comunitarias y la retribución por servicios ambientales. Este programa tiene cinco componentes: Bienestar para el bosque, Bienestar para el campo, Sembrando vida en la Ciudad de México, Facilitadores del cambio, y Desarrollo de capacidades y bienestar rural.

Respecto de las energías asequibles, en 2019, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) estimó que el 48% de la energía eléctrica de la Ciudad de México podría generarse con paneles solares. Sostuvo además que el 38% del gas LP utilizado para el calentamiento de agua, podría ser ahorrado mediante calentadores solares. La producción de estas energías, así como el mantenimiento de los ecosistemas, presentan retos y oportunidades muy importantes para enfrentar las desigualdades de género que persisten ya que no solo basta con la representación de mujeres en puestos de dirección, sino que se debe incorporar la participación activa de las mujeres, en sus realidades diarias.

ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres
ODS 7 Energía asequible y no contaminante

En ambos casos, se produce y se consume en función de modelos basados en la división sexual del trabajo. Inherentemente, hay una explotación del trabajo de las mujeres en la sociedad, que permite el trabajo reproductivo no remunerado. Si prevalece esta distribución sistémica inequitativa no podrá garantizarse el cumplimiento de estos ODS, en favor de esquemas de mayor igualdad en los cuales se avance hacia la realización de los derechos de las mujeres, jóvenes y niñas.



Clasificación: Archivo digital

Economía feminista y economía ecológica, el diálogo necesario y urgente

Autora: Herrero, Yayo

España, Revista de economía crítica, 2016.

Disponible: [Revista Economía Crítica](#)

La economía feminista a lo largo de un proceso complejo de debate y reflexión, ha descrito, denunciado y aportado instrumentos para combatir las desigualdades y brechas sociales y económicas entre mujeres y hombres en la esfera del mercado, pero sobre todo, ha re-formulado y discutido conceptos centrales del análisis económico. Poniendo el foco en la importancia de los cuidados directos e indirectos a las personas como un aspecto central para la reproducción social; en el reparto injusto y desigual en los tiempos dedicados al cuidado entre hombres y mujeres y en la inviabilidad de una lógica económica que ignora las necesidades humanas. En este artículo, la autora sostiene el diálogo entre la economía feminista y la economía ecológica puede ayudar a precisar conceptualmente las nociones de metabolismo social o sostenibilidad, proporcionando claves analíticas y prácticas para la transformación social.



Clasificación: Archivo digital

Estrategia para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad de la Ciudad de México (ECUSBE-CDMX) y Plan de Acción 2030

México: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, 2021.

Disponible: [Publicaciones SEMARNAT](#)

En la Ciudad de México el territorio está dividido en suelo urbano y suelo de conservación que resguarda una alta diversidad de especies y ecosistemas. La ciudad es también una de las zonas urbanas más grandes del mundo, esto ocasiona factores de presión, entre los que se encuentran: contaminación ambiental, acumulación de residuos sólidos y líquidos, incendios forestales, crecimiento de la mancha urbana y agrícola. La Secretaría del Medio Ambiente ha trabajado en un plan de acción con la academia, las organizaciones de la sociedad civil, las comunidades locales y las instancias de los tres niveles de gobierno; éste contiene 6 ejes estratégicos con las líneas de acción correspondientes a desarrollarse al 2030. Es urgente valorar el papel de la biodiversidad y considerarla un elemento central e integral, no sólo de las áreas naturales y del suelo de conservación, sino también del desarrollo urbano y socioeconómico de la ciudad. El documento incluye el plan de acción con el marco legal e institucional, una síntesis de la biodiversidad en la Ciudad de México con mapas y datos por alcaldías, la relación de la Estrategia para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad de la Ciudad de México (ECUSBE-CDMX) con la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México (ENBIOMEX), con las Metas de Aichi y con los objetivos de desarrollo sostenible y un listado de personas e instituciones que participaron en el proceso de elaboración.

Novedades



Clasificación: 321.8, G32, 3

Democracia y medios de comunicación

Autora: Lagunes Huerta, Lucía

México: Instituto Electoral de la Ciudad de México, 2019
Colección Género y democracia ; 3

Disponible en el CEDOC

Todas las personas tienen derecho a la libre expresión de sus ideas y opiniones, pero no todas la ejercen en términos de igualdad. Los gobiernos, como garantes de los derechos humanos y los medios de comunicación, con obligaciones sociales, están llamados a ser los ejemplos a seguir en materia de democracia y, por lo tanto, a impulsar la libertad y la igualdad, vigilar el respeto a las libertades públicas y los derechos individuales sin exclusión en razón de sexo. Esto exige democratizar los medios de comunicación, garantizar la pluralidad de fuentes de información y de contenidos donde las mujeres figuren como sujetas activas, agentes de cambio y poseedoras de poder político y público. La apuesta, es construir una democracia paritaria que coloque en el centro a las mujeres y que cuente con los medios de comunicación con perspectiva de género y de derechos humanos como aliados primordiales. La presencia de las mujeres en los puestos de toma de decisión en los medios de comunicación contribuye a generar nuevas narrativas que fortalecen la autonomía de las mujeres. Las reporteras llevaron a la agenda informativa el feminicidio en nuestro país, el desvío de recursos públicos destinados a la salud sexual y reproductiva, las violaciones cometidas por militares, entre muchos otros temas.



Clasificación: Archivo digital

Rutas para que las mujeres accedan a las órdenes de protección

Autor: Torrico, José Miguel

Santa Cruz, Bolivia: Secretariado de la a Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, 2017.

Disponibile aquí: [CNDH](#)

Para las mujeres que viven violencia, la distancia entre la violencia en el ámbito familiar y la violencia feminicida puede depender de la implementación efectiva de las órdenes de protección, no obstante, cuando se analizan como medidas de urgente e inmediata aplicación, se advierte una problemática compleja, en cuanto a su regulación heterogénea, poco clara o, en algunos casos, incompleta. Las órdenes de protección tienen por objeto proteger a las víctimas de actos de violencia, en tanto que esos actos atentan contra sus derechos fundamentales, como son el derecho a la dignidad, al libre desarrollo de la personalidad, a la integridad física o moral y por supuesto, el derecho a la vida, entre otros derechos. De este modo, se requiere profundizar en cuáles son las obligaciones y deberes del Estado mexicano de frente al problema de la violencia contra las mujeres, donde las órdenes de protección son un recurso valioso, pero poco difundido y por lo tanto poco conocido para que las mujeres puedan ejercer su derecho a una vida libre de violencia. Con base en la revisión de la regulación de las órdenes de protección, este documento busca visibilizar las rutas para acceder a las órdenes de protección en cada entidad federativa, y en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), para que las instituciones del Estado intervengan de manera efectiva ante el riesgo de que una mujer pueda ser afectada en su integridad e incluso, en el caso más extremo, privada de la vida.

Caja de herramientas

Clasificación: 324.9,R17

Protocolo de acciones para evitar, erradicar y atender la violencia política de género

Investigación y elaboración de contenidos: Rubén Salazar Vázquez, Asael Nuhe González

México : Instituto Electoral de la Ciudad de México, 2019.

Disponible en el CEDOC

Enlista en una tabla, los instrumentos internacionales para la protección de los derechos de las mujeres de 1945 al 2016. Y una gráfica con los principales avances en la prevención, erradicación y atención de la violencia política hacia las mujeres de 2012 al 2017. El documento presenta de acuerdo con la jurisprudencia, los elementos que las autoridades electorales deberán analizar para acreditar la existencia de un caso de violencia política de género. Cita las modalidades de violencia política en razón de género, respecto a la fracción IX, el artículo 7 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México y registra las infracciones más comunes. Uno de los delitos que más afecta a las mujeres que desempeñan actividades políticas es el de amenazas, violación equiparada y hostigamiento sexual, mismas que generan un fuerte impacto psicológico en la víctima, con el fin de obligarla a desistir de una aspiración política, motivar su renuncia en el ejercicio de algún cargo público, influir en su toma de decisiones u obstaculizar el ejercicio de sus funciones. Es una guía que contiene los elementos para la protección de los derechos humanos de las candidatas y las atribuciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.



Clasificación: 362.8292,C14

Protocolo de atención telefónica y virtual para brindar atención a mujeres y niñas en situaciones de violencia durante la emergencia sanitaria por COVID-19

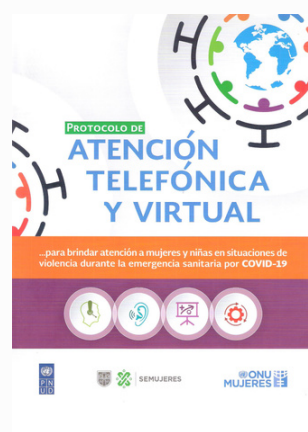
Coordinadora: Calero, Natalia, Coordinador, Camarena, Gerardo.

México : ONU Mujeres, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México ; Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, 2020.

Disponible en el CEDOC

Se ha recorrido un largo camino en cuanto al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, que tuvo que partir desde el reconocimiento de la violencia contra las mujeres y las niñas como un problema público y que debe atender el Estado, con la debida diligencia; es decir, tiene la obligación de dar respuesta eficiente, eficaz, oportuna y responsable para garantizar los derechos de las mismas. En el texto se mencionan algunos instrumentos clave a nivel internacional y regional del derecho a una vida libre de violencias. Desde que se cuenta con registros de las llamadas relacionadas con violencia, destaca el incremento exponencial de estas durante los primeros dos meses de la pandemia ocasionada por la COVID-19. Este protocolo está pensado para orientar a las LUNAS, pertenecientes a la Secretaría de las Mujeres, para brindar servicios de orientación y atención en contextos de emergencia. Cabe destacar que contempla la atención de casos de violencia contra las mujeres con tres niveles de riesgo: a largo plazo, inminente y feminicida. Cuando el riesgo puede representar un riesgo a la vida o integridad de la persona, se canaliza el caso a las autoridades correspondientes.

También se cuenta con una versión ejecutiva del documento.



Temas de interés



Clasificación: Archivo digital

Huellas de ausencia: impacto de la violencia feminicida

El Salvador : Ministerio de Cultura ; Iniciativa Spotlight ; Naciones Unidas, 2019.

Disponible aquí: [UNFPA El Salvador](#)

La Iniciativa Spotlight es un asocio global entre las Naciones Unidas y la Unión Europea para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas. En América Latina el programa se enfoca en la reducción del feminicidio, participan Argentina, México, Guatemala, Honduras y El Salvador. La violencia contra la mujer no sólo es ejercida contra mujeres adultas. En las uniones tempranas, el matrimonio infantil, el abuso sexual, el tocamiento de menores y el embarazo adolescente en particular en menores de 15 años de edad, son todas expresiones de violencia basada en género; y a menor la edad que se padece, mayores las consecuencias a lo largo de la vida de la mujer. Este trabajo rescata del anonimato a las víctimas; por un lado, abre un espacio de reflexión para que la sociedad junto a los familiares de estas mujeres, madres, hermanas, compañeras, profesionales que en consecuencia del “amor romántico” perdieron su preciada vida a manos de sus esposos o compañeros de convivencia, dialoguen sobre esta problemática invisibilizada. Y por otro, nos entrega una herramienta que contribuye a sensibilizar a la sociedad, colaborando en el proceso de transformación de paradigmas, actitudes y percepciones.

Clasificación: IMDF,306.766 3, S19

Decálogo para personas funcionarias y profesionales de la salud que atienden a víctimas de violencia en parejas lésbicas

México: Secretaría de Desarrollo Social, Instituto de las Mujeres del Distrito Federal ; El Clóset de Sor Juana A. C., 2018.

Autora: Sandoval Bahena, Brenda

Disponible en el CEDOC

Uno de los grandes problemas que enfrentan las lesbianas, mujeres bisexuales y aquellas que se encuentran en relaciones lésbicas para hacer frente a la violencia de pareja es el temor a la revictimización y a la discriminación. En ocasiones las instituciones, las personas funcionarias, profesionales de la salud, así como personas con quienes establecen relaciones personales como sus familiares o amistades, tienen creencias y actitudes discriminatorias. Algunas personas creen que todas las lesbianas son agresivas, groseras, celosas o que tienen otro tipo de comportamientos violentos y peligrosos. Esos prejuicios impiden que ellas puedan buscar ayuda o que puedan acceder a herramientas y espacios que les permitan ejercer su derecho a la salud, a la vida libre de violencia y a la justicia. Al atender a una mujer que ha sido víctima de violencia en una relación lésbica, es necesario escuchar con mucha atención y evitar suponer, esto puede evitar tener conductas discriminatorias. Es por eso que las acciones deben apegarse a los derechos humanos y ser lo más cercanas posibles a los marcos normativos y programáticos para atender, prevenir, erradicar, sancionar y reparar la violencia contra las mujeres.



Para leer y disfrutar

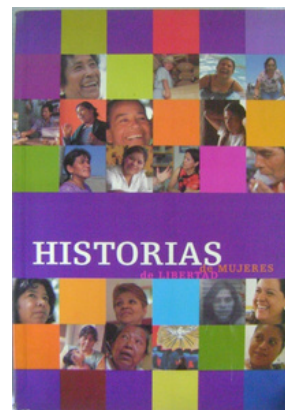
Clasificación: CDCLS,860,K59

Tejiendo rebeldías: escritos feministas de Julieta Kirkwood hilvanados por Patricia Crispi

Santiago de Chile : Centro de Estudios de la Mujer : Casa de la Mujer, 1987.

Disponible en el CEDOC

Compilación de fragmentos de la obra de Julieta Kirkwood en la que se muestra su pensamiento político y literario. Mujer líder de mujeres, activista a su estilo, militante a su manera, feminista de su propio feminismo que fue creando entre varios colectivos, conjugando rebeldías, entretejiendo liberaciones de clase y sexo. Este es un libro- revista que se puede abrir y volver a cerrar en cualquier página. Un libro que pasa revista a distintos temas del feminismo. Una re- vista de la sociedad, las mujeres y su participación política en Chile a fines de la década del 70, cuando pequeños grupos de mujeres comienzan a rediscutir los significados de la democracia a partir de la propia experiencia. Es el tiempo de mujeres que crece, florece y se multiplica como la parte más viva del amplio movimiento social de oposición al gobierno militar. El movimiento feminista chileno, tiene tres períodos significativos: 1. Período del primer feminismo sufragista, desde 1913 a 1953; 2. Un segundo período lo constituye el silencio feminista y III. El tercer período, es a partir de 1978. Así hilvanando acontecimientos históricos, también en este tiempo, dan ganas de salir con carteles a la calle y encontrarse en multitudes para cambiar la vida.



Clasificación: M863, H67

Historias de mujeres: historias de libertad

México : Secretaría de Desarrollo Social, 2004.

Disponible en el CEDOC

Breves pero muy interesantes historias de veinte mujeres que han sufrido en carne propia la ignorancia, la violencia, el desamor, el abandono; circunstancias de vida cotidiana cuando se nace en la pobreza, pero fue ahí donde encontraron la entereza para superarse, aunque les llevara tiempo. Lograron estudiar, mejorar su condición económica y ayudar a las mujeres de su entorno, e incluso a sus comunidades, sobretodo son mujeres defensoras de su libertad. Ellas nos muestran con sus vidas, sus batallas, con su constancia y osadía que cuando se quiere, se puede. Mujer escritora, directora de orquesta, banquera en su comunidad indígena, campeona de atletismo con discapacidad visual, legisladora local, diputada federal y senadora de la República, artesana, telefonista, líder de las trabajadoras del hogar, productora y comercializadora de café, jornalera, entre otras.

Conocerlas de viva voz y mirar la transformación de su entorno, da el sustento para afirmar que efectivamente son las mujeres las que han contribuido al desarrollo de las sociedades.

Reseña, libro

Clasificación: Archivo digital

La guerra contra las mujeres

Autora: Segato, Rita
Madrid, España: Traficantes de Sueños, 2016.

Disponible en:

Traficantes net



Rita Laura Segato es una escritora, antropóloga y feminista argentina reconocida por sus investigaciones en torno a las nuevas formas de violencia contra las mujeres. Desde esta condición el libro *La guerra contra las mujeres* es una recopilación de textos y conferencias, desarrollados por la autora entre 2006 y 2016, para comprender las nuevas guerras contra las mujeres como producto del capitalismo exacerbado, de un giro violento del patriarcado. En este sentido, sostiene que los cambios constantes en una economía de mercado global, en medio de ciclos críticos del capitalismo cada vez más frecuentes, conllevan cambios en la territorialidad, la política, el Estado, la economía y el propio patriarcado. Es así como, la guerra contra las mujeres se enfrenta en una nueva estructura, asignando al cuerpo femenino o feminizado un papel nuevo que lo transfiere de una posición marginal a una posición central.

La autora precisa que esta nueva conflictividad informal y las guerras no convencionales configuran una escena que se expande en el mundo y, en especial, en América Latina con muchas caras: el crimen organizado, las guerras represivas paraestatales de los regímenes dictatoriales, con fuerzas paramilitares; la represión policial; el accionar represivo y truculento de las fuerzas de seguridad privadas que custodian las grandes obras; las compañías contratadas en la tercerización de la guerra; las guerras internas de los países con bajos niveles de formalización.

Una violencia criminal y corporativa que se ve reflejada en la violación y la tortura sexual de mujeres y, en algunos casos, de niños y jóvenes. Dice, son formas de violencia inherente e indisoluble de la dimensión represiva del Estado contra los disidentes y contra los excluidos pobres; pero, además, propia de las corporaciones militares y de la acción de los sicarios que actúan en las periferias de las grandes ciudades latinoamericanas. Los asesinatos de las mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, son para la autora una demostración clara de una nueva estructura bélica, el cuerpo femenino o feminizado que es transferido de una posición marginal a una posición central. Demuestran la relación existente entre capital y muerte.

Comparte que, aunque todos los feminicidios obedecen a un dispositivo de género y resultan del carácter violentogénico de la estructura patriarcal, el fin de la impunidad depende de una tipificación rigurosa, que trascienda en mucho la mera utilización del nombre «feminicidio» y que sea capaz de discriminar por lo menos dos tipos amplios o grandes clases dentro de esta clasificación general. Propone llamar “femi-genocidios” a las agresiones de género en el contexto de los nuevos tipos de guerra ya que en sus dimensiones se aproxima a la categoría genocidio. Delimita que el término femigenocidio quedaría reservado para los crímenes que, por su cualidad de sistemáticos e impersonales, tienen por objetivo específico la destrucción de las mujeres (y los hombres feminizados) solamente por ser mujeres sin que haya posibilidad de personalizar o individualizar ni el móvil de la autoría ni la relación entre perpetrador y víctima.

El libro es una herramienta fundamental para ahondar en el tema de la violencia contra las mujeres y las niñas, sin desestimar la relevancia que en este fenómeno tienen las coyunturas económicas, políticas y sociales. Una lectura imprescindible para conocer el modelo interpretativo desarrollado por la autora. Son siete capítulos que pueden encontrarse complejos por la densidad teórica que emplea para desentrañar la violencia contra las mujeres, además, introduce cinco divergencias entre feministas ya que considera que fomentar el debate es importante para desafiar esquemas “biempensantes” que solo dan vueltas en círculo.

La divulgación de documentos digitales se establece con la única finalidad de brindar información especializada disponible en Internet, en espacios de acceso abierto. Si desea más información sobre el tema a tratar, puede ponerse en contacto con nosotras a través de la dirección de correo electrónico: smujeres.cedoc@gmail.com

Los materiales disponibles en Sala tienen la leyenda **Disponible en el CEDOC**.

Reseña, Película



Clasificación: Película en línea

La fuente de las mujeres

Dirección: Mihaileanu, Radu
Guión: Mihaileanu, Radu y Blanc, Alain-Michel
Francia : Elzevir Films, 2011.

Disponible en [YouTube](#)

La historia tiene lugar en una aldea lejana en la que las mujeres por tradición son las responsables de recolectar el agua para sus hogares. Obtener este recurso implica ir a un manantial que se encuentra en lo alto de la montaña, sin importar edad o condición de salud de las mujeres, ellas son siempre las encargadas. Leila, es una joven que interpela esta designación. Señala e insiste en que los hombres deberían colaborar con esta actividad y para ejercer presión sobre ellos, propone a las mujeres llevar a cabo una huelga. Una “huelga de amor” que implica no tener relaciones sexuales con sus maridos hasta que ellos participen en el traslado del agua. Su propuesta no es bien recibida por las propias mujeres ya que Leila además de ser joven, tiene su origen en algún otro lugar. Llegó a la aldea tras casarse con Sami, un profesor que le muestra respeto, pero más adelante cuestiona el amor que se profesan. La huelga inicia y tiene varias repercusiones. Sami, solicita a las autoridades el servicio del agua en la aldea para beneficio de mujeres y hombres. En cambio, el hermano de éste, viola y golpea constantemente a su esposa. Paulatinamente, las mujeres se enorgullecen de su actuar y es a través de sus cantos que expresan su sentir:

“En nuestra aldea los hombres fingen no saber ¡Escucha a tu mujer! ¿Dónde están los antepasados? Escucha, escucha, ellos estaban a la altura ¡Ay de vosotros!”.

El impacto de esta acción alcanza distintos aspectos en la vida de las mujeres, pero, finalmente se da respuesta a la demanda inicial. Las autoridades colocaron una toma de agua al interior de la aldea.

Esta es una película que brinda muchos elementos para el análisis. Por una parte, la división sexual del trabajo que se organiza entre mujeres y hombres. Las mujeres son asignadas al espacio privado y al trabajo denominado reproductivo, como una extensión de la reproducción biológica. Empero, la maternidad se establece además como un punto de inflexión. Simultáneamente se expone la muerte perinatal tras un accidente en la recolección del agua y se celebra el nacimiento de un niño en la aldea, Leila dice entonces “¡Ningún niño debe morir mientras yo viva!”. Las mujeres y el agua son representadas como fuente de vida y por ende, mantienen una estrecha relación. En la escena final, se observa a una mujer en la toma del agua que se encuentra en la aldea, mientras los hombres se alejan.

Otro punto de análisis puede ser la narrativa de las mujeres sobre sus cuerpos. El cuerpo como territorio de la rebeldía que dice NO a la imposición de recolectar el agua, pero también, es empleado para conminar a los hombres a actuar. Frente a ello, la violencia sexual de la cual es víctima la cuñada de Leila constituye una táctica explícita de guerra contra las mujeres. Sin embargo, a través de las danzas que realizan para acompañar los cantos, sus cuerpos se hacen presentes en el espacio público que les ha sido negado.

Por último, algunos otros temas incluidos en la narrativa tienen que ver con los derechos de las mujeres y las niñas a la educación, a la libertad de expresión y de pensamiento, y a una vida digna. Además, se hace alusión a la violación de los derechos de las niñas con los matrimonios infantiles. Si bien se puede llegar a sesgar la opinión frente al hecho de que es una aldea islámica, tanto en los cantos como en una escena en la que Leila junto con otras mujeres acude a la mezquita de la aldea, se subraya que el Corán reconoce la igualdad de derechos y obligaciones entre mujeres y hombres. Quizá otro punto de análisis desde la teología feminista.

Entra [aquí](#) para consultar las letras de las canciones traducidas al español.

¡Encuentra aquí nuestro Catálogo en línea!

<https://cedoc.semujeresdigital.cdmx.gob.mx/>

